A partir de hoy abren los comercios en Caleta Olivia

Año 5 / Caleta Olivia / 05-05-2020 /ISSN 2422-7226

Mediante el Decreto municipal N°174, el Municipio de Caleta Olivia exceptuó desde hoy a nuevos comercios y actividades para la atención presencial.

Tal como se venía anunciando a través de Nación y Provincia días atrás, finalmente el Centro Operativo de Emergencia de Caleta Olivia resolvió adherir a la apertura de nuevos comercios y actividades para la atención al público.

Comercios minoristas y venta de bienes podrán llevar adelante la atención al público desde las 13 a 18 horas. Adultos mayores y personas que integren el grupo de riesgo tendrán prioridad en la atención.

En cuanto a las oficinas y establecimientos de gestión administrativa, inmobiliarias, administración de colegios privados o institutos, agencias en general, actividades profesionales de contadores, escribanos, arquitectos y abogados se regirán con el mismo esquema de atención al público sin habilitar la sala de espera en los establecimientos.

Sobre las casa de comidas rápidas y locales gastronómicos, la medida habilita la entrega de pedido de manera presencial hasta las 20 horas, como así también el reparto por delivery hasta las 22.

Estas medidas están sujetas al esquema único de circulación que establecido según la terminación par o impar del DNI. Lunes, miércoles y viernes: **impares**; Martes, jueves y sábado: **pares**; Domingo: circulación libre de 10 a 14 hs.